

# Nacionalización por residencia

## Certificado de revisión colegial (CRC)

El presente Certificado de Revisión Colegial (CRC), se expide de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta del Convenio de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados, firmado con fecha 25 de Julio de 2017 entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española.

En virtud de este CRC, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid considera, a la vista de la documentación proporcionada por el interesado, que formal y extrínsecamente concurren los requisitos exigidos por la Dirección General de los Registros y del Notariado para la adquisición de la nacionalidad por residencia y, en particular, los establecidos en el artículo 5º del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre. Sin perjuicio de la ulterior y definitiva calificación jurídica por la DGRN. El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid ha desplegado su actividad de revisión con el grado de diligencia exigible, sin que se le pueda imputar responsabilidad alguna por las omisiones, falsedades o incorrecciones que resulten de los documentos examinados y que no sean evidentes.

### Datos del solicitante de nacionalidad:

Nombre:

Apellidos:

N.I.E.:

Nº referencia Abogacía:

Caso: Caso general

### Documentos revisados por el Colegio:

Tipo: Certificado de antecedentes penales del país de origen

Nombre del archivo: Antecedentes\_Penales\_Apostillados.pdf

Hash (SHA256):

Tipo: Certificado de nacimiento país de origen

Nombre del archivo: Nacimiento\_Apostillado.pdf

Hash (SHA256):

Tipo: Justificante del pago de la tasa

Nombre del archivo: Tasa\_Administracion\_Paga.pdf

Hash (SHA256):

Tipo: Mandato o Poder acreditativo del representante voluntario

Nombre del archivo: Mandato\_Firmado.pdf

Hash (SHA256):

Tipo: Pasaporte completo en vigor

Nombre del archivo: Pasaporte\_Completo\_en\_Vigor.pdf

Hash (SHA256):

Asimismo, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Consejo General de la Abogacía Española constatan que D./D<sup>a</sup> MACHELIN DIAZ TAVAREZ , es un Abogado en ejercicio, colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid con el número null. La adhesión al convenio de colaboración se realizó el 12 de Septiembre de 2017, siguiendo el Anexo II del citado convenio.